



EL PATRIOTA.

MONTEVIDEO, MARTES 13 DE MARZO DE 1832.

NO. 32

NO. 1.
Que demuestra los Gastos hechos con arreglo á las inversiones, cuyo excedente se ha mandado llevar á los ramos presupuestados, para el año que dñ principio en 16 de Febrero de 1831, hasta el 15 del mismo de 1832.

DISTRIBUCIONES.		Cantidad Presupuesta.	Cantidad Gastada.	Ha excedido del Presupuesto.	Ha disminuido del Presupuesto.
Antigas Cámaras de Representantes,	0 0	44,292	44,292	0 0	0 0
Sueldos y gastos de Secretaría y Sala de Diputados,	0 0	10,140	10,271	4 0	131 4 0
Id. dicho id. de Senadores,	2 25	9,871	8,732	1 37	1,139 0 88
Presidente y Vice-Presidente de la República,	0 0	11,450	13,039	5 67	1,589 5 67
Edecanes de la Presidencia,	0 0	11,200	8,683	4 50	2,516 3 50
Conserje,	0 0	400	389	7 4	10 0 96
Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores,	0 0	10,900	10,946	7 36	46 7 36
Gastos de etiqueta,	0 0	2,000	14,523	7 75	3,595 7 75
Correos y Postas,	0 0	10,928	960	0 0	2,000 0 0
Vacuna.,	0 0	2,000	4,429	5 70	1,040 0 0
Imprenta,	0 0	2,000	4,619	5 56	2,119 5 56
Instrucción pública,	0 0	16,500	18,619	5 56	397 0 4
Magistratura,	0 0	46,576	46,178	7 96	6,658 4 31
Cárcel.,	0 0	3,000	40,974	4 23	2,974 4 23
Policia, Fiestas y Culto,	0 0	38,000	1,225	0 0	1,225 0 0
Archivo.,	0 0	996	996	0 0	0 0
Escritorios de Gobierno.,	0 0	400	400	0 0	0 0
Obras Públicas.,	0 0	8,000	6,985	1 0	1,014 7 0
Diplomacia.,	0 0	15,000	4,887	0 20	10,112 7 89
Suplementarios de Gobierno.,	0 0	3,500	1,656	1 18	1,843 6 82
Ministerio de Guerra y Marina.,	0 0	3,306	4,344	1 33	1,038 1 33
Ejército permanente.,	0 0	186,296	177,308	3 92	8,987 4 8
Vestuario y equipo.,	0 0	50,000	34,079	3 50	15,920 4 50
Hospitalidades.,	0 0	3,447	3,390	6 50	56 1 50
Medios sueldos á los agregados al E. M.	0 0	76,916	93,222	4 23	..
Invalidos.,	0 0	22,874	24,427	7 57	1,553 7 57
Pensiones de Viudas y Menores.,	0 0	9,758	9,578	1 44	189 6 56
Premio acordado á los 33.,	0 0	23,000	20,069	5 15	2,930 2 85
Comisaria sueldos.,	0 0	5,510	5,485	6 35	24 1 65
Almacenes y Parque.,	0 0	5,490	7,229	5 35	1,739 5 35
Servicio de Puerto.,	0 0	8,300	8,070	7 46	229 0 54
Milicia de Infantería.,	0 0	5,772	2,899	7 70	2,872 0 30
Suplementarios de guerra.,	0 0	20,000	25,306	7 54	..
Contaduría general.,	0 0	7,500	4,101	6 67	3,398 1 33
Tesorería general.,	0 0	10,050	8,564	3 95	1,485 4 5
Receptoria general.,	0 0	8,400	8,638	0 90	..
Resguardo.,	0 0	4,170	4,195	3 19	..
Sellos.,	0 0	25,044	26,690	4 86	1,646 4 86
Pensiones y jubilaciones.,	0 0	36,836	37,886	0 72	1,050 0 72
Suplementarios de Hacienda.,	0 0	9,0	700	0 0	200 0 0
	4,200	4,000	3,648	2 60	551 5 40
	0 0	3,503	1 65	496 6 35	..
	770,157	2 25	758,193	0 41	45,452 0 27
			11,964	1 84	1,964 1 84
			770,157	2 25	57,416 2 11
			igual.,...	igual.,...	57,416 2 11

NUM. 2.

ESTADO jeneral en sus entradas y salidas del Erario Nacional de la República Oriental del Uruguay desde Febrero de 1831 hasta 15 del mismo de 1832, con arreglo al balance jeneral del presupuesto de gastos que se manifiesta por menor.

ENTRADAS.

Existencia en caja en febrero de 1831.....	11610 2 5
Líquido producido en todos los ramos de Colecturía jeneral, según consta de los estados mensuales de aquella oficina e intervenciones de la Contaduría jeneral.....	639005 1 10
Idem dicho id. de las demás Receptorías de campaña...	24851 2 75
Id. dicho de los cuatro remates lobos, carne, pan, papel selado y patentes.....	118725 " "
Id. dicho perteneciente á los ramos ajenos.....	91002 "
Deficit que resulta para igualar.....	44261 6 45
<i>Suma pesos....</i>	<i>929,455 5 53</i>

SALIDAS.

Gastado en el año en todos los ramos segun resulta.....	758193 " 41
Cantidades satisfechas con los recursos ordinarios, que pertenecían á la deuda atrasada, mandada pagar ántes del 17 de Marzo de 1831.....	63451 1 89
Abonado por cuenta de los ramos reintegrables.....	105609 4 23
Existencia en documentos de crédito recaudado por Colecturía, que pasó á la caja como moneda de ley.....	2201 7 "
<i>Suma pesos....</i>	<i>929,455 5 53</i>

NUM. 3.

BALANCE de la deuda exigible perteneciente al 15 de Febrero de 1832, mandada pagar e intervenida con posterioridad.

Existencia en caja en 15 de febrero, segun balance con arreglo á las intervenciones de cuenta jeneral.....	28376 6 16
Deficit que presenta el anterior estado, que debe cubrirse con las rentas que hayan entrado con posterioridad al 15 de febrero de 1832.....	44261 6 45
<i>Suma pesos....</i>	<i>72,638 4 61</i>

Montevideo, Febrero 28 de 1832.—Francisco Magariños,

INTERIOR

Contaduría Jeneral.

Montevideo, Febrero 28 de 1832.

Conforme manifestó la Contaduría Jeneral en la nota No. 8 del Estado que pasó al Exmo. Gobierno con fecha 18 de Enero, ha procedido á formar el balance, que acompaña, á efectos de que S. E. pueda tomar un conocimiento bastante aproximado de las necesidades que deben considerarse ordinarias en los diferentes ramos de la administración.

Bien quisiera el que subscribe que fuera posible formar este balance con tal exactitud, que se comprendiese minuciosamente por su sola lectura el objeto de toda la distribución de los fondos del Erario; pero debe asegurar que con dificultad se presentaría otro mas claro y mas aproximado si en realidad no es de mas indispensable para sostener apalmente las precisas cargas que hasta hoy tiene el Estado.

La imposibilidad de obtener algunos resultados de los Departamentos de campaña, hace que todavía estén por revisar cuentas fechadas con el año, y la persuasión de que á si estos datos, no habría podido formarse el balance en algunos meses, puede hacerlo susceptible de muy pequeñas variaciones en ciertos ramos, comparados los cuales, casi no dejan lugar á la equivocación, por que aunque han sido balanceados con gastos que en el decurso del año tienen alteración, si por una parte sufren descargo, por otra es casi igual el aumento, y esta explicación detallada, á mas de ser difusa, no haría sino ocasionar confusión y trastorno, pretendiendo analizarla en el balance.

Por estas consideraciones se ha formado de

modo mas sencillo á evitar aquella confusión, presentando al juicio y conocimientos de la A. G. y del Exmo. Gobierno los medios por donde puedan calcular lo que realmente se ha gastado, de lo qué se tiene conocimiento, y de que ha intervenido la Contaduría Jeneral, y lo que ha de precisar en lo sucesivo, á contar con lo que hay existente, por que las variaciones ó reformas que se promuevan habrán de sujetarse á los recursos y á los remedios que se tomen para aumentarlos, si fuere preciso.

Este mismo balance facilitará la investigación de los libros de cuentas, que la Contaduría Jeneral tendrá á disposición de S. E. para el tiempo señalado en el artículo 3.º del Decreto de 1.º de Diciembre de 1831; y aunque por lo que hace á las demás oficinas de la República, no están todas las cuentas examinadas por la sección ocupada de este trabajo, se pondrán de manifiesto en su correspondiente división, unidas á dichos libros de intervención, que originales podrán pasar á las Cámaras de Senadores y Representantes, ó de la Comisión que nombren para el efecto, á la cual se dará todas las explicaciones que exijiese, por lo que hace á los asientos y demás que está dentro de las atribuciones y responsabilidad de la Contaduría Jeneral.

Estos comprobantes, y las noticias que ha facilitado la Contaduría Jeneral, ofrecen por resultado el Estado Jeneral que acompaña al balance, asegurando que su exactitud ha de corresponder indudablemente, como se satisfará á la Asamblea Jeneral.

El contador jeneral suplica al Sr. Ministro encargado del despacho de hacienda, lo ponga así en conocimiento de S. E. con las protestas

tas de consideración y respetuoso afecto con que lo saluda atentamente.

Francisco Magariños.

Sr. Ministro de Estado en el despacho de Gobierno y encargado del de Hacienda, D. Santiago Vazquez.

EL PATRIOTA.

MONTEVIDEO MARTES 13 DE MARZO DE 1832

Hemos leido en el número 217 del *Indicador*, publicado el 10 del corriente, un artículo remitido, suscrito por *unos escueleros*, sobre el que nos parece oportuno hacer ciertas observaciones. Las omitiríamos seguramente, si creyéramos que son en efecto unos niños de escuela los que han firmado aquel reditido; porque le miraríamos en tal caso como dislates de chiquillos, que no merecen llamar la atención de los grandes. Pero el asunto, y el tenor mismo del comunicado, están diciendo que su autor es algún buen patriota, cuyo zelo excesivo lo engaña: es acreedor en consecuencia á que se le hagan notar sus equivocaciones. Mas ántes de todo, pedimos la venia al *Indicador*, para hablar contra lo que está inserto en su papel, y le rogamos humildemente que no atribuya á desacada desvergüenza el que nuestras ideas no convengan con las de sus correspondales. El público sabe que el *Patriota* tiene motivos para tratar al *Indicador* con este respetuoso enojamiento. Dicho esto, vamos al caso.

Se quiere que los representantes y senadores no tengan dietas; y porque reciben las que les ha señalado la lei, el autor ó autores del comunicado no los creen buenos patriotas, ni ciudadanos interesados en el bien del país, y desprendidos del interés particular. Esto nos parece muy avanzado; porque á mas de ser un verdadero insulto á los que han merecido la confianza del pueblo, en manera alguna es atregulado á razon. Eahora, buena sea que uno ú otro diputado de fortuna haya cedido alguna vez sus dietas en beneficio comun: tal desprendimiento es á todas luces plausible, pero no autoriza para exigir igual cosa á todos los otros, y mucho menos para no creélos buenos servidores, si no imitan aquél ejemplo.

Con tanta equivocación como acritud, se dice que *la patria no necesita á los miembros del cuerpo legislativo, sino para un rato de la noche; hora* (se añade) *que no precisan para sus negocios.* [1] Esto es, por una parte, entender muy malas obligaciones de un diputado; y olvidarse, por otra, de como son compuestas nuestras cámaras representativas. Todo hombre que tiene un destino de esa importancia, y quiere desempeñarlo como debe, se vé precisado á contraerse á la lectura, al estudio tal vez de algunas materias, y tiene que combinar todos los días sus ideas, ó que arreglar sus discursos, para no hablar de un modo indebido en las sesiones. Esto hace forzosamente que los representantes se distraigan de sus negocios, mientras duran aquellas; y

(1) *Hora que no precisan &c. no es castellano, sea dicho esto en obsequio del idioma.*

es por consecuencia injusto exigir que presten de valde un servicio público, que les obliga á desatender sus fortunas, y á abandonar su jénero ordinario de vida. ¿Como se olvida además, que la mayor parte de los miembros de las cámaras están empleados en las distintas comisiones de ellas mismas; y que á los importantes trabajos de estas comisiones no se da vado de noche, y á la hora de la sesión, sino de dia y cuatidianamente? Pero han olvidado tambien los autores del remitido que el cuerpo lejislativo es compuesto de senadores y representantes, elegidos en todos los departamentos del Estado; y que, por lo mismo, las cinco sextas partes de los miembros de aquel cuerpo no son vecinos de Montevideo, y tienen que abandonar sus casas, sus obligaciones y sus tareas, para venir y permanecer en la capital, durante la época de las sesiones. ¿De qué se quiere, pues, que vivan estos hombres, sino tienen un gran caudal? Ya lo dice el remitido, cuando sus autores aconsejan que se siga el ejemplo, dado por la primera lejislatura, que se reunió en la Florida en 1825. Dice que allí vivian los diputados, sin contar con mas recursos para poder subsistir, que sus relaciones de amistad, si alguno los tenía. ¿Y esto es decoroso ni para el país, ni para los hombres? Es honroso a la nación permitir que sus servidores no subsistan sino á expensas de la amistad? ¿Y á quien no abochorna ser gravoso á sus amigos, pudiendo evitarlo?

Dejemos á los representantes con sus dietas; que no somos nosotros mas patriotas que los norte-americanos, y en aquella república, los diputados al congreso nacional son pagados, y bien. Creemos que tambien lo son los representantes de varios estados de esa confederación, en sus respectivas lejislaturas; este ejemplo, y el de otras naciones, justifica demasiado lo que pasa entre nosotros. Las leyes de esos países, que han señalado dietas á los que ejercen las penosas tareas de la representación popular, no suponen, como tampoco lo ha supuesto la nuestra, que no sean buenos patriotas los que perciben esos emolumentos. Al contrario, con viene, jeneralmente hablando, que los diputados tengan una compensación por sus servicios. Empeñémonos en que los nuestros cumplan con sus deberes; y estemos ciertos de que, si asi lo hacen, el país reportará ventajas de mucha mayor importancia que los sueldos de esos hombres. Si trabajan, si al cerrarse cada lejislatura, son palpables algunas mejoras en la nación, esta no habrá hecho mucho con recompensar parcialmente á sus autores, indemnizándoles de los perjuicios que, en sus intereses particulares, puedan haber sufrido por servirla. Esperémos siquiera que los representantes no hagan nada, para decir entonces con justicia que no merecen sus dietas.

Basta de esto: hemos creido deber escribir esas líneas, por honor del cuerpo lejislativo, mas que por otro principio. Cualquiera que haya leído el remitido del *Indicador* habrá visto que su autor, ó autores, miran los trabajos

de nuestras cámaras representativas como cosas de poco momento, de un rato de la noche.

Unos que no van á las sesiones se quejan en el mismo número del periódico citado, de que no tengamos taquígrafos; y en efecto, nos hacen grandísima falta. La pronta y exacta publicación de las sesiones interesa demasiado; y es un mal que el público carezca de ella. Pero debemos decir que no ha sido posible evitar este mal: nadie en este país se ha dedicado á aprender el arte taquígráfico; y nos consta que el actual ministro, antes de la abertura de las cámaras, ha hecho lo posible por hacer venir de Buenos Aires individuos diestros en esa arte; sin haber podido conseguirlo, á pesar de que se les ofrecieron buenos sueldos. Se pensó tambien con tiempo en solicitarlos en el Janeiro; pero se tocó luego la dificultad de encontrar allí taquígrafos que poseyesen bien el idioma castellano: sabido es que los extranjeros no servirían. Decimos esto para que *los que no van á las sesiones* se convenzan de que no ha habido desidia en esta parte.

Semejante falta podría suplirse de algun modo por aquellos periodistas, que publican diariamente sus números: el *Universal* ha emprendido ya esta tarea; y nos parece que el *Indicador*, salvo siempre su dictamen, nada perdería con emprenderla tambien.

Volvemos á hablar de la libertad de la prensa, ó por mejor decir, de la licencia escandalosa con que, el dia de hoy, abusan algunos del inestimable derecho de publicar las ideas. Muí lejos estamos de pensar que nuestras reflexiones tengan el poder de reprimir estos tristes abusos; pero nuestra conciencia, y el amor al país, nos estimulan á hacer de nuevo presente al gobierno, y á los representantes del pueblo, la necesidad en que se hallan de proponer en el momento, y de sancionar sin dilación, una medida cualquiera, que contenga este torrente destructor. Quizá no es lo que mas conviene en el dia emprender la reforma de nuestra lei de imprenta: se mejante obra demandaría tiempo, y el medio á los males de que nos quejamos no admite espera. No nos atrevemos á aconsejar el temperamento que odiere provisoriamente adoptarse, por no exponernos á que se diga de nosotros que aspiramos á que se coarte la libertad de escribir: pero tenemos demasiada confianza en las luces del ministerio y de los representantes, para creer que, sin atacar directamente aquella libertad, pudieran ellos remediar hoy los males que de presente nos afligen.

Hemos dicho que las circunstancias del dia no son, tal vez, las mas á propósito para reformar la lei actual, de un modo radical y permanente; y á la verdad, prescindiendo de la morosidad de esta obra, es de temerse que, si se emprendiera en el dia, resultase imperfecta, é hiciese levantar con el tiempo los justos clamores de los amigos de la libertad. ¿Qué motivos, en efecto, serían hoy los que determinasen la sanción de una nueva lei? Sin duda ningunos otros

mas que el desenfreno inaudito de ciertos escritores: ellos no solamente miran á la sociedad sin respeto, y la insultan y la escandalizan, sino que cebándose contra la reputación de los ciudadanos mas distinguidos, amenazan poner en problema el honor de todos, revelar los secretos de las familias, y hacer que los hombres detesten los vínculos que los ligan á una sociedad en que tanto se les ultraja. Con tal perspectiva á la vista, é impulsados los lejisladores por la repetida perpetración de estos crímenes, ¿no es de temer que fijándose solo en el mal preseate, dicten con el carácter de permanencia, una lei verdaderamente de circunstancias? ¿No es presumible que afectados de la horrosa licencia que reina en el dia, den motivo á que la verdadera libertad se queje en adelante? Toda lei de circunstancias es, jeneralmente hablando, perniciosa, y por lo comun tienen ese carácter to las las que son sancionadas en fuerza de las exigencias del momento. Nada adelantaremos estas reflexiones: advertirémos si que sea cual fuere su importancia, lo que urge es restablecer el imperio de la razón y de la lei en los dominios de la prensa, y livar á este país de las maneras que le un modo tan asqueroso están asta su reputación.

Y á la verdad, si los autores de ciertos escritos aman a su patria, como tanto lo propan, si estan interesados en su crédito y buen nombre; en fin, si son orientales, como han podido cegarse hasta no ver que esas torpes personalidades, esos insultos groseros, esas infames calumnias, perjudican mas al país, que lo que ofenlan á los que son víctimas de ellas? Uno de los datos mas seguros que sirven á los extranjeros para formar juicio del estado interior de una nación, son los impresos que en ella se publican: y qué se dirá, que se pensará de nosotros, donde quier que se lean los atroces libelos que diajamente ven la luz en este capital? Muí comunmente han habla lo nuestros diaristas sobre la necesidad de atraer población á nuestras playas, y han creido que las circunstancias en que se halla un imperio vecino, y la misma Europa, son favorables á esta adquisición: seguramente no son desarreglado estos juicios; pero qué extranjeros zelosos de su honor, y amigos de la tranquilidad, han de querer domiciliarse en una tierra donde ven que sus misios hijos están encarnizados los unos contra los otros; donde no se respetan las relaciones mas íntimas, donde nada vale el título de compatriota; y donde los nombres de los principales vecinos, y de los mas altos magistrados, son nombres de afrenta y de ignominia? Es posible que, por no saber moderarnos, por no contener el ímpetu de nuestros odios personales, nos expongamos á que, dentro de poco, se nos mire en todas partes con el desprecio y con la lástima con que se mira á una familia, cuyos miembros se despidazan los unos á los otros, y mutuamente se envilecen?

Nos cuesta, á la verdad, atinar con las causas que hayan podido hacer llegar á tanto punto la desenfrenada li-

cencia de que nos quejamos. Si fuesen sáti-
ras agudas e ingeniosas, alusiones diestras y significantes, chistes picantes y urbanos, los que llenaran las columnas de ciertos periódicos, mucho se mortificaria el amor propio de los hombres atacados; pero poco padecerían la moral del país, su honor y su crédito. Mas no es eso lo que vemos en los escandalosos impresos, que han inundado e inundan esta capital, de algunos días a esta parte: difamación torpe, en vez de ingeniosa sátira; en lugar de un chiste fino, el más grosero sarcasmo; en esto es en lo que se ocupan escritores que se llaman patriotas; y tienen el descaro de pretender que creamos en su patriotismo, y que atribuyamos sus torpezas a un buen deseo de servir al país: como si la Patria pudiera jamás reportar ventaja alguna de la enemistad de sus hijos, y de su mutuo descrédito.

Se advierte por otra parte, en los empresarios de esta obra de deshonor, una actividad que era de desear se manifestase en otras tareas útiles para la nación, y honrosas para sus autores: cada semana aparecen tres ó cuatro de esos infames libelos, en que sus editores, a costa de los hombres de uno y otro partido, apuestan a quien calumnia más, a quien más priva a las familias de la tranquilidad doméstica, y a quien escandaliza más a la sociedad y desacredita a la nación. Cada número de los que aparecen manifiesta que la animosidad se aumenta por instantes: y sin el menor embozo, se nos anuncia que nos preparémos a ver en los impresos toda clase de ultrajes. Hemos visto ya que, por herir a un hombre constituido en dignidad, se ha perdido la consideración debida al otro sexo, y se ha insultado a una señora, respetable, aunque más no sea que por su ancianidad: ese mismo individuo tenía hermanos, que reposan ha tiempo entre los muertos, y el odio emponzoñado que se ceba contra el vivo, ha bajado también a los sepulcros a buscarle causas de aflicción. Entristece, en efecto, observar esta crudeldad, y admira semejante prostitución de la prensa. Las autoridades, pues, que advierten esa funesta actividad de ciertos escritores, deben contenerla a todo trance, y no dejar pasar los momentos en una inacción culpable; culpable, decimos, porque cuando se multiplican los delitos, de cualquiera naturaleza que ellos sean, y las leyes no bastan a contenerlos, los depositarios de los poderes sociales tienen la obligación de suplir la insuficiencia de esas leyes, y de librarse a la sociedad de una plaga que la destruye.

Insistimos en que el ministerio, y los representantes del pueblo, son en cierto modo responsables de los excesos que hoy se notan, por la indiferencia con que parece que los miran. Bueno es y necesario conservar ilegos los derechos del pueblo; pero muy perjudicial es sentir en los monstruosos abusos que de ellos pueden hacer los individuos.

Desde ántes que tuvieran lugar la abertura de la presente Asamblea, se anunciablea en todos los círculos que los

habitantes del departamento de Maldonado elevarian una *petición* al cuerpo legislativo, solicitando que anulase el contrato celebrado entre el gobierno y D. Francisco Aguilar, y que admitiese la propuesta que hizo D. Manuel Cabral, para adquirir el derecho a la pesca de anfibios, propuesta desechara anteriormente por el Poder ejecutivo. Semejantes rumores no carecian de fundamento, porque en realidad se han recogido firmas para dicha *petición* en todo el departamento de Maldonado. Este paso, que daba lugar a ventilar ciertas cuestiones, nuevas en este país, nos decidió a escribir, en los cuatro últimos números del *Patriota*, los artículos de que el público tiene ya conocimiento. Pero anoche se ha introducido en la cámara de los representantes, no ya la *petición* anunciada, sino una representación particular de D. Manuel Cabral, a la que acompaña, tal vez con alguna modificación, la misma propuesta que desechar el Ejecutivo, y en la que insiste en que se anule el contrato de Aguilar, y se admitan sus proposiciones. Esta representación pasó a la comisión respectiva; y nosotros esperaremos a que esta se expida, y a que la sala de representantes empiece a ocuparse en la discusión del negocio, para hacer las nuevas reflexiones a que dá lugar el caso. La representación del solo D. Manuel Cabral hace creer una de dos cosas; ó que los autores y promotores del pensamiento de una *petición*, suscrita por muchos habitantes del departamento citado, han abandonado ya su proyecto; ó que dicha *petición* se introducirá después, como en refuerzo de la pretensión de Cabral. De todos modos, este ruidoso asunto será considerado de nuevo por los escritores públicos, y nosotros prometemos desde hoy que, cuando llegue la oportunidad, volveremos a discutirlo.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del *Patriota*

El director de nuestro teatro, tomando mi artículo contra la *Destructora*, publicado en su número 29, por el lado que nadie esperaba, conviene en las observaciones que hize, para demostrar que aquel comedia es abominable; y se contrae a defenderse de lo que él llama insultos a su persona. Yo no debería responderle, porque solo prometí escribir, si había quien defendiese la citada pieza, y por lo visto, no hay quien tal haga. Sin embargo, diré algunas palabras, para satisfacción del público y del director mismo.

Este señor se engaña mucho, creyendo que yo le desprecio ó le ultrajo; jamás he dicho que él se burla de un pueblo culto; que él engaña al público &c. Estas han sido expresiones generales, dirigidas a todos los que nos han querido hacer creer que la *Destructora* era un hermoso drama; y no contraídas al Sr. González, a quien solo conozco por haberle visto en las tablas. Entretanto,

ces serán dirigidas también a él aquellas expresiones.

Que no entienden de elegir piezas los que lo hacen en nuestro teatro, es una proposición cierta y dirigida al Sr. González. El contesta diciendo que ha pasado muchos años eligiendo piezas en teatros mejores, y siendo consultado por literatos; puede ser muy bien; pero el Sr. González debe saber que aquí hemos de juzgar de su mérito por lo que le vemos hacer, no por lo que él diga que ha hecho. Puede ser que haya sabido elegir muy bien las piezas; que sea un buen conocedor; pero entretanto, aquí la hemos visto elegir y representar a *Marta la piadosa*, comedia inmoral y obscena, que ningún padre de familia dejaría leer a sus hijos, y haría muy bien: le hemos visto elegir *Los diez de la noche*, *El hombre de la selva negra*, *la vida del juglar*, *La Destructora*, y otras piezas así, que son un almacén de despropósitos y extravagancias. Por estos actos debemos juzgar, no por lo que se dice que se sabe hacer y no se hace. Este señor se disculpa con que no ha archivado, y con que todos los días no se pueden dar piezas selectas. A esto, Sr. *Patriota*, en su número anterior, ya ha contestado V. mismo lo que se debía; y a él remitimos al Sr. González: pero, en todo caso, bueno es decir que, cuando no hubiese piezas buenas y regulares con que llenar el año cómico, es mil veces mejor agotar el teatro de Calderón y de Moreto, que no dar piezas como las que van citadas más arriba.

Debe saber también el Sr. González que yo ni tengo porque insultarle, ni he pensado jamás en hacerlo: lo que he querido y quiero es desengañar a mis compatriotas, y hacerles notar los absurdos de tanta composición monstruosa, con que a cada rato nos aturden. Tampoco sé con que motivo me llame el Sr. González *inmoderado, arrojado &c.* pues no ha arrojado ni falta de moderación en cuanto dije. La provocación que me hace a que, en lugar de dos tragedias mensuales como la *Destructora*, escriba cada año una mediana, es mal dirigida; porque yo no sé escribir comedias ni tragedias, ni jamás he dicho que lo sepa; y me guardaría muy bien de hacerlo, porque sé cuan difícil es acercarse a lo bueno en esas materias.

Por último; yo celebraría que se admitiese alguna de las propuestas que el Sr. González hace, para que otros se encarguen de la elección de las piezas. El quedaría entonces para dirigir la ejecución, que es su lugar, y dejaría la elección a cargo de otros, que no supieran lo que él sabe como actor, pero que distinguiera mejor lo bueno de lo malo.

Nada más debo decir: si la *Destructora* hallase defensores, entonces escribiría; por ahora, me repito de V. Sr. Editor,—atento servidor Q. S. M. B.

Un hijo de Montevideo.